



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **LIZARTE DIEGO SANTIAGO, DNI. 24.704.857** para la ejecución de pintado completo (techos, paredes, aberturas) en oficina donde funciona el despacho del Intendente en sede del Palacio Municipal,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario mantener en estado de conservación esta oficina para el correcto desenvolvimiento de las tareas propias del Ejecutivo Municipal tanto en lo que hace al trabajo diario como a la recepción de autoridades nacionales, provinciales o locales y/o vecinos que requieren ser atendidos por cuestiones propias de la labor pública,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **LIZARTE DIEGO SANTIAGO, CUIT. 20-24704857-0** para la ejecución de pintado completo de oficina donde funciona el despacho del Intendente en el Palacio Municipal, el que como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 920

José Matías Balsamello
Jefe de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte